

04/06/2014

Fiscalía de Quillota formalizó a director y cuidadora de hogar de ancianos por muerte durante paseo

La Fiscalía de Quillota abrió investigación por el cuasidelito de homicidio de una mujer de la tercera edad con alzheimer, quien cayó y se ahogó en un canal de regadío cuando participaba en un paseo organizado por el hogar para estadía de personas con esa enfermedad en el que estaba como residente. De acuerdo con los antecedentes vertidos en audiencia de formalización de la investigación ante el tribunal de Garantía de Quillota, el fatal accidente se produjo el 14 de noviembre de 2012, durante una salida recreativa que dispuso y autorizó el director del hogar de larga estadía “Casa Alzheimer” de Quilpué, Santiago Aros, y que se efectuó en el centro turístico El Edén, en la comuna quillotana.



Hasta ese lugar llegaron 9 ancianos que padecen la misma enfermedad, entre cuyos síntomas está la desorientación espacio temporal. La residente, Lucinda del Carmen Mendoza Mendoza (78), se separó del grupo y cayó en uno de los canales de regadío del establecimiento recreacional, donde su cadáver fue encontrado dos horas después, con evidencia de haber sufrido asfixia por inmersión.

Por este hecho se formalizó investigación contra el director del hogar y contra la única cuidadora que estaba a cargo de los nueve residentes, Verónica Valenzuela Labra, quien no se habría dado cuenta cuando la mujer se alejó del grupo y desapareció. A los imputados se les reprocha una conducta que podría ser constitutiva de cuasidelito de homicidio. Entre los antecedentes comunicados también figura que el paseo se hizo sin contar con el conocimiento y autorización de familiares de la occisa.